



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2020-00085-00
DEMANDANTE: CONJUNTO HABITACIONAL COOMULTRASAN PROVENZA PRIMERA,
SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA ETAPA (NIT N° 800.088.631-8)
DEMANDADO: GLADYS DÍAZ RIVEROS (C.C. N° 37.802.915).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **4 de mayo de 2022**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **cuatro de mayo de dos mil veintidós**.

Como quiera que se cumplió el término dispuesto en auto de 4 de octubre de 2021, entiéndase reanudado el presente proceso a fin de que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 77. Fijado a las 8: a.m. del día **5 de mayo de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO